

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 15 de abril de 2021

Referencia. 11001 3103 022 2020 00096 00

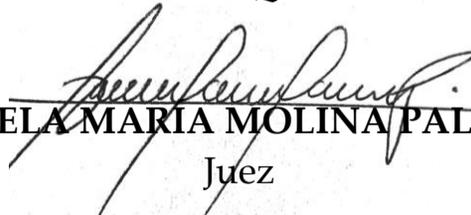
Obre en autos que la parte demandante se pronunció de la defensa propuesta por el extremo pasivo.

Se convoca a las partes a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el **día 18 de agosto de 2021, a las 10:00 a.m.**

Deberán comparecer las partes con la debida instrucción para todas las etapas que en la diligencia se practiquen, en especial, para la rendición del interrogatorio y la conciliación; así mismo se les advierte que la no comparecencia de los citados acarrea las sanciones jurídicas que establece el numeral 4° del artículo 372 *ejúsdem*.

La aludida diligencia se realizará virtualmente mediante la plataforma *Microsoft Teams*, por lo que se requiere a las partes para que descarguen la aplicación y confirmen al correo electrónico ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con dos semana de antelación a la celebración de la diligencia el nombre, números de contacto y los correos electrónicos de los intervinientes (abogados, los testigos, peritos y partes), a donde se remitirá el enlace correspondiente, y deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio de la diligencia.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARIA MOLINA PALACIO
Juez

Jc